Sanchez fiel del heredamiento
de su Villena en que pidio medio
Año de su salario = y el Informe
del contador en que consta se le
deben seis mill y ochocientos mrs
de medio año de salario que cum
plio en veinte y nueve de Junio
proximo pasado = y por la Ciud. vistos
dho Informes acordo que dha can
tidad la pague el Rezeptor de comunas
y para ello se despache libranza
en forma =

Fdo Simon Licardo
de Rivera

En la Mui noble y muy leal Ciud.
Lorca en diez y nueve dias del mes de
Jullio de mill setezientos y quatro
años se juntaron a Conzejo los Sres
Lorca Justicia y Reximiento della
en las salas de su ayuntamiento para
tratar cosas del servicio de su Mag.d
bien y utilidad de esta Republica
es a saber el Sr. Lic.do Dn. Simon Licardo